

	REQUISITOS MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL	CÓDIGO	: CCMRAC-2
		VERSIÓN	: 12
		FECHA	: 02/01/2018
		Página 1 de 1	

Empresario: Para la Matrícula de personas naturales, en la Cámara de Comercio de Magangué realizará los siguientes trámites:

- **Consulta de Nombre o Control de Homonimia**
- **Matrícula Mercantil de la Persona natural (comerciante) y de (los) establecimiento (s) de Comercio**
- **Inscripción en el Registro Único Tributario y Generación del NIT, ante la DIAN**

Para para la realización de estos trámites, usted debe presentar los siguientes documentos y requisitos:

Documentos:

- Formulario de inscripción. Se adquiere en Caja, según la tarifa vigente.
- Si ya tiene el NIT, deberá adjuntar la fotocopia.
- Para las matriculas de menores de edad se adicionar documento privado con reconocimiento notarial, suscrito por los representantes legales del menor, que contenga las autorizaciones que conforme a la ley se otorgan a los menores de edad (entre 14 y 17 años) para ejercer el comercio
- Si es beneficiario de la ley 1780 de 2016 (Ley de emprendimiento juvenil), debe presentar fotocopia de la cédula.

La persona encargada de atención al cliente o en caja le ayudará a diligenciar los formularios.

Requisitos:

- Consulta de homonimia, se realiza en caja o atención al cliente.
- Presentación del documento de identificación original
- Correo electrónico de la persona natural, **es requisito indispensable para finalizar el trámite.**
- Indicar la dirección exacta en el formulario de Registro Único Empresarial y social RUES.

Costos:

- Cancele el valor de los derechos de inscripción por la matrícula mercantil, los cuales liquidará el cajero con base en información financiera.